

DECRETO ALCALDICIO N° 2973
AUTORIZA INCORPORACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 NOV 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2951 de fecha 08.11.2023, mediante el que se autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"SUMINISTRO DE INDUMENTARIA PARA INSPECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas a Sr. Jorge Jocelin Almendras, Director Seguridad Pública, Sr. Juvenal Osorio Soto, Administrador Municipal, Sr. Jaime Lizana Barraza, Coordinador Seguridad Pública o quienes les subroguen.

El memo N°196 de fecha 10.11.2023, de la Dirección de Seguridad Pública, donde se solicita incorporar en las bases administrativas y técnicas, por error de digitación en el punto N° 6.3.2 Documentación Técnica, lo siguiente:

B) fotografías de los productos ofertados

C) Muestras de los productos ofertados, en fecha previa al cierre de presentación de ofertas, la que será estipulada en el calendario de Mercado Público, el oferente que no presente las muestras, no será evaluado por la comisión.

DECRETO

INCORPORECE en las bases administrativas y técnicas, por error de digitación en el punto N° 6.3.2 Documentación Técnica, lo siguiente:

B) fotografías de los productos ofertados

C) Muestras de los productos ofertados, en fecha previa al cierre de presentación de ofertas, la que será estipulada en el calendario de Mercado Público, el oferente que no presente las muestras, no será evaluado por la comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CAB/JA/jmv

DISTRIBUCIÓN:

Citado
Mercado Público
S. Pública